

EL BALLEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Mártes 15 de Junio de 1886.

Núm. 1315.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 5 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 m. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:45 t.—De La Puebla a Manacor, 7:30 m. y 5:45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

MADRID 9 de Junio.

Al consejo de ministros de ayer ha concurrido ya el Sr. Gamazo, aprobándose tambien en él otro proyecto del Sr. Camacho sobre consumos, sobre bases análogas á las de su ley del año 1881.

Tambien se acordó nombrar al general Ruiz de Alcalá para el gobierno de la plaza de Mahon.

En las Cámaras ha sido ayer más el movimiento externo que el producido por las sesiones; porque ha sido un día el de ayer, de muchas reuniones, quedándose en un lugar secundario los debates mantenidos sobre algunas actas de diputados, cuyo pormenor va en el *Extracto* correspondiente.

Se han reunido los senadores catalanes en el Senado, y los representantes de Aragon y de Castilla, separadamente, en el Congreso, sin perjuicio de conferencias que á su vez han tenido los diputados valencianos, antes de ser recibidos por el Sr. Camacho, que para tratar de los arceos los habia citado para ayer tarde, á las seis, en su despacho.

Los aragoneses, presididos por el señor Castelar, han nombrado una comision compuesta de los Sres. Castelar, Gil, Berges, Casa-Jimenez, Sagristan, Sagasta, Gavin, Arlanza, Santa Cruz, Frau y Coll y Moncasi, para que acercándose al señor ministro de Estado, influya éste en el ánimo del gobierno francés y se ratifique el convenio internacional sobre la línea de Canfranc, cuyas obras, á causa de esto, continúan sin desarrollo.

REUNION DE SENADORES CATALANES.

Ayer tarde á las dos y media se han reunido en la sala de presupuestos del Senado los senadores catalanes con objeto de fijar su actitud en el asunto del *modus vivendi* con Inglaterra.

Despues de nombrar presidente al contraalmirante Pezuela y secretario al Sr. Maluquer, éste último propuso á los reunidos se nombrase una comision que pasará á visitar al Sr. Sagasta con el objeto de saber si en vista de las noticias acerca de la crisis inglesa, el gobierno español habia modificado su pensamiento en cuanto al apartado 2.º del párrafo 1.º del proyecto presentado por el señor Moret.

El Sr. Durán y Bas expuso su opinion contraria á todo tratado, hablando despues los señores Letamendi, que condenó todo exclusivismo regional en materia económica e indicó la conveniencia de marcharse de acuerdo con los senadores de otras provincias, á las que perjudica el *modus vivendi*; el Sr. Rada y Delgado, que habló en idéntico sentido, salvando su opinion sobre el tratado, como el anterior, el general Blanco que se declaró resueltamente en contra del tratado, por creer que así correspondía á la confianza que en él han depositado sus electores de Barcelona.

Los acuerdos tomados por unanimidad fueron; que los Sres. Pezuela y Maluquer visiten al Sr. Sagasta, y que dichos senadores unidos á los Sres. Ferrer y Vidal, Duran y Bas, Collazo y Puig conferencien con senadores de otras provincias interesadas en el tratado, á fin de reunirse con ellos antes de la discusion del *modus vivendi* y acordar lo más conveniente á los intereses de las mismas. Han asistido á la reunion los señores generales Blanco y Pezuela, obispo de Zamora, Ferrer y Vidal, Maluquer, Duran y Bas, Rada, Letamendi, Collazo, Magáz y Monistrol.

REUNION DE LOS CASTELLANOS.

Se han reunido ayer tarde en el salon

de presupuestos del Congreso los senadores y diputados por las distintas provincias de Castilla, bajo la presidencia del respetable hombre público Sr. Moyano.

Se han tomado los siguientes acuerdos.

1.º Formar un centro encargado de defender los intereses de las provincias de Castilla.

2.º Que segun el objeto de cada reunion, se formule la convocatoria encargándose una comision de fijar los puntos que han de servir de base á las reclamaciones cerca del gobierno ó ante las Cámaras.

Esta comision la componen además del señor Moyano y los secretarios señores Torres Villanueva y Sanchez Arjona, los Sres. Cuesta (D. José), por Valladolid; Arias Miranda, por Búrgos; Sanchez Arjona (D. Clemente), por Salamanca; coude de Villapadierna, por Zamora; Romero Gil Sanz, por Segovia; Martín Bernal, por Avivila; Suances, por Santander; Peñalva, por Soria; Nuñez de Velasco, por Leon, y por Palencia, D. Bernardo Rodriguez.

Presidirá esta comision de ponencia el señor Muro, diputado por Valladolid.

De la crisis inglesa, tambien se ha hablado bastante, principalmente por la relacion que pudiera tener la disolucion de aquella Cámara, si es inmediata, con el *modus vivendi*. Pero en general se cree que, caso de optar la Reina por la disolucion, antes de decretarse se volverá á reunir la Cámara para aprobar el presupuesto; y si así ocurre, como allí los presupuestos (por no consentirse más debate que sobre las modificaciones en los gastos) suelen aprobarse en una sola sesion, dentro de esta misma sesion es casi seguro, de celebrarse, que se aprobarán tambien las modificaciones en la escala alcohólica; y en este caso, no ocurrirían los entorpecimientos de que se ha hablado hoy en varios círculos.

En cuanto á los proyectos políticos y sociales de Gladstone, creemos, dado lo que es aquel pueblo y el problema ventilado, que, con estas ó las otras modificaciones, más tarde ó más temprano, y siempre dentro de un periodo breve, saldrán los proyectos adelante.

Sobre la cuestion de los príncipes solo una novedad hay que señalar, y es que el gobierno se opone á la expulsion general: para otros pormenores, deben verse los despachos.

Es posible, aunque no seguro, que para arribar á que el Congreso pueda constituirse el jueves, hoy se celebre una sesion doble, á lo menos este pensamiento habia ayer tarde.

La comision del *modus vivendi* se ha reunido ayer tarde en el Senado, nombrando presidente al Sr. duque de Veragua y secretario ponente al Sr. Merelo.

De la sesion del Congreso de vinctores hablamos por separado.

Los valores, con fluctuaciones de alza y descenso.

CORREO DE CUBA.

El diario de Nueva-York *Las Novedades*, que hemos recibido hoy, nos adelanta las siguientes noticias.

En la capitania general de Cuba se recibieron el 18 del mes pasado despachos de los ministros de Guerra y Marina dando cuenta del nacimiento del Rey de España. Las fortalezas de la Habanaregonaron al punto la fausta nueva con una salva de veintiun caño-

nazos, y los buques surtos en bahia es empavesaron. El ayuntamiento, apenas tuvo noticia del suceso, pasó á palacio con objeto de saludar al gobernador general y rogarle que elevara su felicitacion á la augusta señora que rije los destinos de la nacion, por el nacimiento del hijo póstumo de D. Alfonso.

El día 23 de Mayp debía cantarse en la catedral de la Habana un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso: estando invitadas al acto las autoridades, grandes de España, títulos, grandes cruces, etc. El mismo día debía verificarse una gran parada y revista general de tropas.

Segun noticias del *Diario* de Cárdenas, se trata de establecer en aquella ciudad una estacion agronómica, para cuya creacion se halla autorizado desde 1879 el doctor D. Antonio Hay de la Puente.

En el vapor *Saratoga* ha regresado á Cuba el Sr. Chun-Shen-Yin, cónsul de china en Matanzas, quien ha sido ascendido por el gobierno de su país al puesto de cónsul general del imperio en la isla.

UNA CONFERENCIA SOBRE EGIPTO.

En la Sociedad Geográfica dió anoche una conferencia muy curiosa, el Sr. Toda, joven cónsul de España en el Egipto.

El conferenciante trató con detencion de las primeras civilizaciones, llegadas al Egipto probablemente por emigraciones semitas que acamparon en las márgenes del Nilo hará cosa de siete mil años.

A continuacion estudió las grandes manifestaciones de la cultura y del arte en el Egipto, representado por la civilizacion menfita, la tebana y la alejandrina. Explicó despues el estado de las ruinas de todo el Egipto y la Nubia, que el disertante ha recorrido en los últimos cuatro meses, terminando con él detallado y curioso descubrimiento de un importante sepulcro de una familia de sacerdotes y sacerdotisas, muertos hace ya tres mil años. Dicho sepulcro fué hallado en Tebas el mes de Febrero último.

El Sr. Toda dió detalles curiosos de la forma, disposicion y ornato del referido sepulcro, y de las pinturas de que se hallaba revestido, así como de las veintitantas momias que se encontraron en él, y de las cuales solo nueve pudieron ser conservadas y trasportadas, haciéndose las restantes polvo. Dijo que entre ellas algunas, y en especial la de mujer que él se ha traído á España, conserva el cabello intacto y aun su peinado original.

Añadió que entre los objetos allí encontrados figuraban algunas ánforas que debieron tener líquidos, dátiles, huevos y otros artículos por el estilo, que se supone los pondrian para alimento de los muertos, y que los panes encontrados se mantienen en perfecta conservacion.

El Sr. Toda fué muy aplaudido y felicitado.

JURISPRUDENCIA IMPORTANTE.

Ayer se ha notificado la sentencia pronunciada por el Tribunal Supremo en el recurso de casacion interpuesto por el Banco de España en el pleito que promovió el abogado D. Francisco Lastres sobre pago indebido de un talon de cuenta corriente.

Se trataba, como recordarán nuestros lectores, de un talon legitimo arrancado del libro talonario, llenados los huecos de una manera imperfecta y falsificada la firma de modo tan grosero, que no

era posible equivocarse, habiendo omitido el falsificador repetir la cantidad en letra antes de la firma, como dispone el art. 225 del reglamento del Banco.

Seguido el pleito por todos sus trámites, ha declarado el Supremo, aceptando lo alegado por el Sr. Lastres, que el Banco es el único responsable del pago mal hecho, por la falta de cuidado con que examinó el talon, tomando como buena una firma que á simple vista se advertía que era falsa, doctrina importantísima que damos á conocer por ser de interés general para la banca y el comercio.

JURAMENTO.

Segun el tit. IV del reglamento vigente del Congreso, que trata de la constitucion definitiva del mismo, en la sesion en que esto se verifique se hará en primer término la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios.

Concluidos estos nombramientos, los diputados electos prestarán el juramento ó promesa de fidelidad al Rey, con arreglo á la siguiente fórmula:

«¿Jurais ó prometéis guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía española?»

«¿Jurais ó prometéis fidelidad y obediencia al Rey D. Alfonso XIII y á la regencia del reino, constituida con arreglo á la Constitucion?»

«¿Jurais ó prometéis haberos bien y fielmente en el encargo que la nacion os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma nacion?»

Terminada esta ceremonia, el baron de Sangarren, único representante en la Cámara del partido carlista, dicese que explicará el sentido de su juramento.

EL PROCESO GALEOTE.

Dice un periódico que el abogado defensor del cura Galeote, Sr. Villar Rivas, ha sido procesado por desobediencia á la sala que entiende en la causa instruida por el asesinato del Obispo de Madrid.

Aun no se ha comunicado oficialmente á Galeote esta resolucion, para que designe nuevo abogado que le defienda; pero particularmente parece que ha manifestado el desventurado presbitero que, puesto que se le priva del defensor en quien tiene toda su confianza, no piensa elegir á ningun otro.

Si esta afirmacion la reproduce Galeote al notificársele el procesamiento del Sr. Villar Rivas, se encargará de su defensa el abogado á quien por turno corresponda.

CONTRA LA MENDICIDAD.

Las secciones del Senado han autorizado la lectura de una proposicion de ley del marqués de Arlanza estableciendo consejos y cajas de socorro en todas las ciudades y pueblos de alguna importancia, y cuyas juntas las formarán representantes de todas las sociedades oficiales y particulares, de los institutos, centros de instruccion y recreo, y personas importantes oficiales de la localidad, con objeto de combatir la mendicidad.

Las cajas de socorro se fundarán con los fondos del gobierno, con donativos provinciales y municipales, limosnas, donaciones particulares y pequeños recargos sobre los billetes de espectáculos públicos, de la loteria nacional, etc.

EL CONDE DE XIQUENA.

Ayer tarde el enfermo ha podido ya

trasladarse de la cama en que estaba á otra, permaneciendo, además, sentado por algunos momentos, en una butaca.

Parte de hoy de las ocho de la mañana:

«El señor conde ha pasado la noche algo intranquilo, pero sigue mejorando.»

PALMA.

El Sr. Gobernador de la Provincia ha tenido la galantería de remitirnos la siguiente invitación y reglamento de la Exposición Aragonesa de 1885.

EXPOSICIÓN ARAGONESA DE 1885

SEGUNDA ETAPA.—1886.

Invitación.

El éxito de la primera etapa de la Exposición Aragonesa debóse á los señores Expositores que, sin temor á las tristes condiciones sanitarias por que el país atravesaba, vinieron á la Ciudad S. H. para dar público testimonio de que la Nación española está más adelantada de lo que en realidad parece, y para justificar la cariñosa simpatía que Zaragoza inspira á todos los corazones generosos.

También los extranjeros han contribuido dignamente á la brillantez del Certamen, y á unos y á otros debe la Junta Directiva la expresión más sincera de su agradecimiento y respecto.

A pesar de la epidemia y de las dificultades que las circunstancias ofrecieron á la realización del concurso, á pesar de que los locales ocupan una superficie de más de treinta mil metros cuadrados, sin contar los parques, la Junta tuvo necesidad de negar plaza á cientos de expositores cuyos productos no era posible acomodar en aquellos inmensos y elegantes salones, en aquellas amplísimas galerías, en aquellos pabellones de nueva fábrica y en aquellos inmensos patios.

Todo se llenó, y nada era bastante para satisfacer las necesidades de las hojas inscritas.

El público que visitó la Exposición conoce al por menor estas verdades.

El Gobierno, las Corporaciones Provincial y Municipal, han subvencionado á la Exposición y se han hecho acreedores al agradecimiento del público.

El Jurado, estudiando detenidamente cada uno de los ramos que le fueron encomendados, ha procurado apreciar en su gusto y valor el mérito de los objetos expuestos: y aunque la Junta Directiva siente que las esperanzas de todos los señores Expositores no hayan quedado completamente satisfechas, tributa el homenaje de su gratitud á las dignísimas personalidades, que abandonando sus quehaceres en servicio de la patria, prestaron el valioso concurso de su ilustración y saber al mejor éxito del Certamen.

La Junta Directiva espera confiadamente que la segunda etapa de la Exposición será tan importante como la primera y convoca á los señores productores, bajo el siguiente:

REGLAMENTO.

Artículo 1.º El día 25 de Julio próximo tendrá lugar en esta capital la solemne apertura de la segunda etapa de la Exposición Aragonesa de 1885.

Art. 2.º Serán admitidos en la Exposición:

- 1.º Todo género de estudios, Memorias é invenciones que tengan relación con el objeto de la misma.
- 2.º Los productos de todas clases de las provincias de Aragón.
- 3.º Los de las demás provincias de España.

Art. 3.º Los productos extranjeros que se presenten.

Art. 4.º La Exposición se verificará en el local destinado al efecto en las inmediaciones de Zaragoza.

Art. 5.º Los objetos destinados á la Exposición se clasificarán en una de las seis grandes divisiones siguientes:

- 1.ª Ciencias.
- 2.ª Artes liberales.
- 3.ª Agricultura.
- 4.ª Industrias mecánicas.
- 5.ª Industrias químicas.
- 6.ª Industrias extractivas.

Cada división comprenderá las subdivisiones que se determinen en el Reglamento.

Art. 5.º Los expositores remitirán antes de 1.º de Junio una nota ú hoja de inscripción que exprese:

1.º Su nombre y apellido, profesion y domicilio, partido judicial y provincia.

2.º Nombre del establecimiento, fábrica ó finca, y del pueblo ó sitio productor.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Relacion circunstanciada de los objetos ó productos que quiere exponer y su precio, al pié de la localidad productora, si lo creyese conveniente. Esta relacion servirá para formar el catálogo.

5.º Espacio necesario para su colocacion expresando las dimensiones de altura, anchura y fondo.

6.º Todas las observaciones que considere el expositor.

7.º Fecha y firma del mismo.

La Junta directiva facilitará á todos los que lo pidan hojas de inscripción impresas.

Los que deseen instalaciones especiales, fuera del edificio, acompañarán un croquis acotado de las instalaciones y tanto éstos como los que necesiten fuerza motriz para el movimiento de sus máquinas, se entenderán directamente con la Junta Directiva antes de 1.º de Julio.

Para facilitar la redaccion de esos datos, la Junta Directiva de la Exposición Aragonesa, imprimirá formularios, que pondrá á disposicion de los expositores que lo deseen.

Las producciones que abraza la primera division, artículo 4.º, podrán presentarse por medio de lemas, pero se acompañará pliego cerrado con el nombre del autor, títulos científicos, residencia y firma del mismo.

La direccion de la nota ú hoja de inscripción de que trata este artículo, deberá hacerse con este sobre:

«Sr. Presidente de la Junta directiva de la Exposición Aragonesa de 1885.—Zaragoza.»

Art. 6.º La Junta directiva, en vista de la petición á que se refiere el artículo anterior, fijará el espacio que concede al expositor y las condiciones para la fuerza motriz.

Art. 7.º No se exigirá cantidad alguna á los expositores por el espacio que ocupen sus productos durante el tiempo de la Exposición en los edificios de la misma.

Art. 8.º Los objetos que á la Exposición se destinaren, deberán ser entregados é instalados por cuenta del expositor en el sitio que se les designe.

La recepcion de los objetos comenzará el día 15 de Junio y terminará el 15 de Julio.

Las condiciones para la admision de animales, plantas y frutas se fijarán oportunamente por la Junta.

Art. 9.º Los expositores remitirán los objetos en cantidad suficiente para que puedan ser apreciados, sirviendo de tipo para los cereales y productos análogos la cantidad de cinco litros.

En los líquidos que no hayan de analizarse, la de un litro, y doble cantidad en los que hubieren de analizarse.

Art. 10.º No se admitirán en la Exposición; la pólvora, fulminantes ó demás materias explosivas ó peligrosas.

Las sustancias alcohólicas, espirituosas é inflamables, éter, cloroformo, ácidos, sales corrosivas y otras semejantes, se podrá admitir con expresa licencia de la Junta Directiva, previas las precauciones que la misma crea necesario exigir.

Art. 11.º La Junta se reserva el derecho de no admitir cualquier objeto de los que se presentan á la Exposición.

Art. 12.º Todos los envíos deberán ir acompañados de dos facturas, conteniendo el nombre y apellido del expositor á la firma social, su domicilio, número y peso de las cajas ó paquetes y una descripción de los objetos remitidos.

La Junta Directiva suministrará modelos de dichas facturas á los expositores que las pidieren, dirigiéndose al Presidente de la misma.

Art. 13.º Los ganados que se presentaren, deberán ser previamente reconocidos por el profesor Veterinario que designe al efecto la Junta Directiva.

La manutención y custodia de aquellos en el local de la Exposición, serán de cargo y cuenta de los expositores.

Art. 14.º Los expositores que deseen hacer instalaciones especiales dentro de los edificios destinados á la Exposición, deberán ponerse de acuerdo con la Junta Directiva antes del día 1.º de Julio.

Art. 15.º A todo expositor al tiempo de presentarla, ya por sí ó por medio de un encargado especial el objeto ú objetos que á la Exposición destinase, se le entregará á un recibo talonario que servirá de resguardo al mismo para poder recogerlos, terminada que sea aquella.

Art. 16.º Sin especial permiso de la Junta Directiva, no podrán los expositores, mientras dure la Exposición, mudar, cambiar, ni retirar los objetos expuestos.

Podrán sin embargo venderse, aquellos, mientras la Exposición permanezca abierta; y á este fin todo expositor que desee ofrecer sus artículos á la venta, colocará sobre cada uno de ellos un rótulo que así lo indique, con expresion del precio.

Art. 17.º El que quiere comprobar alguno de los objetos expuestos en la forma prescrita por el artículo anterior, deberá manifestarlo á la Junta Directiva la que, cobrando previamente su importe y tomando de ello la correspondiente nota, retirará el rótulo que en dicho artículo se menciona.

Los objetos vendidos, no podrán ser retirados hasta después de finada la Exposición, sin el previo permiso de la Junta.

Art. 18.º Para el ensayo de los instrumentos ó máquinas agrícolas que la Junta Directiva creyese oportuno experimentar á instancias de sus respectivos dueños, se dispondrá un campo de experiencias, con las condiciones necesarias al efecto.

Art. 19.º Los expositores tendrán entrada en la Exposición cuantas veces quisieren visitarla, sujetándose á las reglas que dicte la Junta.

Art. 20.º Los Expositores podrán tener dependientes ó representantes aceptados por la Junta para cuidar de los objetos espuestos y dar á los concurrentes las explicaciones necesarias; pero siempre sujetándose á las prescripciones de la Junta Directiva.

Art. 21.º A pesar de lo prescrito en los artículos 19 y 20, la Junta podrá negar la entrada á que aquellos se refiere, cuando los objetos presentados no reunan, á juicio de la misma, las condiciones necesarias.

Art. 22.º La Junta Directiva, de acuerdo con las autoridades, adoptará todas las precauciones posibles para impedir incendios y proteger la propiedad dentro de la Exposición; pero no responde de las pérdidas ó perjuicios que contra su voluntad y á pesar de su diligencia, experimentasen los expositores.

Los expositores podrán asegurar de incendios sus productos en la forma que crean conveniente.

Art. 23.º Terminada la Exposición, los expositores ó sus encargados, recogerán los objetos expuestos, mediante la devolución del recibo talonario de que se trata en el art. 15, ó bien recibirán en dinero el importe de aquellos que hubieren sido vendidos en la forma prevenida en el art. 17.

Art. 24.º Si pasados 15 días después de terminada la Exposición, no hubieren sido recogidos los objetos por sus respectivos dueños ó encargados, la Junta Directiva los retirará ó almacenará de cuenta y riesgo de sus dueños.

Treinta dias despues procederá á la venta en pública subasta, reservando por espacio de un año el producto de la venta.

Pasado este último plazo quedará en beneficio de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.

Art. 25.º Durante el periodo en que permanezca Abierta la Exposición, no podrá sacarse copia, ni dibujo alguno, de los objetos expuestos, sin permiso escrito y firmado por el dueño exponente y de la Junta Directiva.

Art. 26.º Un Jurado compuesto, de 60 individuos elegidos entre las notabilidades científicas, artísticas é industriales del país, y presidido por la Seccion de Gobierno de la Junta Directiva que formará tambien parte de aquel, hará la calificación de los objetos.

Este Jurado será elegido por la Junta Directiva, y por doble número de expositores domiciliados ó residentes accidentalmente en la capital, sacados á suerte.

La eleccion se verificará el día 15 de Agosto y los expositores que deseen entrar en suerte, lo avisarán con la antelación debida, pasando nota de su habitación á la Secretaría de la Junta, establecida en la calle de Blancas, núm. 4, entresuelo.

Art. 27.º Los premios consistirán en

diplomas de honor y medallas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase,

Tambien podrán concederse recompensas á los operarios de reconocido mérito, cuyos nombres hayan sido indicados por el expositor en la hoja de inscripción.

Art. 28.º Un catálogo que se publicará con la debida oportunidad, dará á conocer los nombres de los expositores, los objetos presentados, y así mismo, los premios que aquellos hubiesen obtenido.

Art. 29.º Un reglamento interior fijará las reglas que deberán observarse dentro del recinto de la Exposición.

Art. 30.º Los expositores se someterán á todas las disposiciones que dicte la Junta Directiva para el buen orden del Certamen.

Zaragoza 20 de Mayo de 1886.—El Presidente, Desiderio de la Escosura.—El Secretario general, Modesto Torres y Cervelló.

Durante la tercera decena de Mayo último el Juzgado de la Catedral registró 22 nacimientos y 19 defunciones.

Durante los dos últimos dias se han visto bastante concurridos los paseos de esta ciudad, y especialmente el del Borne por las noches.

Anteayer volcó un carretón en el camino de Portopi sin más consecuencias que algunas contusiones sufridas por el conductor.

El domingo salió para Madrid el Excelentísimo Sr. Capitan General de este distrito.

Es extremo sorprendente la diferencia de precios en las carnes que se expenden en el mercado de Mahon, con el en que se sostiene las que se venden en nuestras plazas.

La libra de doce onzas, se vendeda en Menorca á diez y seis céntimos de escudo; en Palma cuesta casi el doble.

El domingo por la noche en la fiesta de calle que se celebraba en la plaza de S. Antonio se armó, una reyerta resultando dos heridos, que fueron curados en el Hospital, y algunos detenidos puestos á disposicion de la autoridad.

El sábado por la mañana con asistencia del cuerpo jurídico militar el señor Capitan general de este distrito giró la acostumbrada visita de cárceles.

Según nos anunció el sábado nuestro colega *El Isleño*, el Ayuntamiento en su última sesión acordó colocar en su galería de varones ilustres el retrato de don Tomás Aguiló.

Con este motivo, damos las gracias más espresivas á la Corporación municipal que de tal modo han atendido nuestras fiestas aspiraciones y á los periódicos de la localidad que tan cumplidamente las secundaron.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

El viernes fondearon en este puerto el pailebot «San José» patron D. Juan Felany, procedente de Cullera, con cargamento de arroz; y el laúd «Virgen de Gracia» patron D. Pablo Bosch, de Gandia, con tomates.

Únicamente se despachó el bergantín goleta «Maria Josefa» patron D. Antonio Nadal, para Barcelona, con lastre.

El domingo á las doce de la mañana se cantó en la Santa Iglesia Catedral un solemne *Te-Deum* como testimonio de la satisfacción con que ha visto el clero de esta Diócesis el nombramiento de un nuevo Obispo.

Asistieron la Autoridad militar y civil de la provincia y comisiones del Ayuntamiento y la Diputación.

Han sido nombrados Administrador y ordenanza de correos en la villa de Inca respectivamente don Juan Pujadas y D. Antonio Ferrer que servían estos destinos interinos interinamente.

Anuncia un astrónomo ingles que se observará un fenómeno curiosísimo en

las costas del Cantábrico, Canal de la Mancha y todos los mares del Norte, hasta los próximos a los hielos. El cielo aparecerá de color escarlata a la salida de la luna, mientras el mar aparecerá de un verde muy subido en los primeros terminos, y negro en los lejanos.

Anteayer por la tarde se vió muy concurrido el arrabal de Santa Catalina con motivo de la procesion del Santo Cristo de los navegantes que se venera en la iglesia de aquella barriada. Todos los balcones y ventanas de las calles de tránsito, habían sido adornadas profusamente con blandones y luces y damascos presentando la calle Mayor un aspecto muy hermoso.

Para dar cumplimiento a varias disposiciones de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, el Gobierno de Provincia ha reclamado de los Ayuntamientos relación de todas las fundaciones de beneficencia particular que existan en los pueblos.

Ademas de la relación de que damos cuenta en otro lugar, el Gobierno de la Provincia ha reclamado de los Alcaldes, un estado de las Sociedades de todas clases que existan en los pueblos sujetos a su Autoridad.

Desde el dia quince del corriente hasta fin de Agosto inmediato, se admitirá por la Intervencion de el cupon correspondiente el vencimiento de 1.º de Julio próximo, de deuda perpétua al 4 p 100 interior y de amortizable al 2 p 100 exterior; y sin limitacion de tiempo las inscripciones nominativas al 4 p 100 de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia e Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia.

La presentacion se hará por medio de facturas que se expendrán en la portería de esta Oficina; advirtiendo para conocimiento de los interesados que no se admitirán otras, más que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

En la cuarta sesion del Congreso de vinitores reunido en Madrid, uno de los representantes del Consejo de Agricultura de estas Islas, D. Alfredo de Madrid Dávila, ingeniero de minas, hermano del Sr. Gobernador de la Provincia, presentó y fué aceptada la siguiente proposicion, por la cual le felicitamos:

«El que suscribe, representante en este Congreso del Consejo de Agricultura de las islas Baleares, propone a la consideracion del mismo la siguiente adición al luminoso dictamen redactado por la ponencia con motivo de los distintos puntos que comprende el tema segundo que acaba de ser objeto de sus deliberaciones.

Proposicion.

«Que se excite respetuosamente el celo del Gobierno de S. M., a fin de que, fijando su atencion en el precio triple ó cuádruple que aun alcanza en casi todas nuestras provincias la tonelada de combustibles minerales respecto a los há largo tiempo corrientes en otros países, procure por todos los medios que estén a su alcance, tanto de desenvolvimiento técnico cuanto de supresion de derechos fiscales, la progresiva y necesaria baratura de una primera materia tan indispensable al cultivo intensivo de la vid, como son los citados combustibles.

Con lo cual, no solo hará posible el gobierno de S. M. el laboreo vitícola a vapor en todas aquellas comarcas de suelo apropiado, en que la falta de brazos no permite esperar por el simple laboreo manual directo rápida y económica propagacion de tan utilitario cultivo, sino que permitirá también a las grandes empresas y compañías de transporte que del precio corriente de tales combustibles derivan los tipos de sus tarifas, ir las reduciendo a aquellos límites prácticos que hoy son corrientes en el resto de Europa, y que el desenvolvimiento no ya de la viticultura nacional tan solo, sino de cuantas fuerzas productoras constituyen la riqueza general del país, vienen con tanta razon como insistencia reclamando.

Salon de sesiones del Congreso de vinitores a 10 de Junio de 1886.—Alfredo de Madrid-Dávila.»

TEATRO-CIRCO.

El sábado por la noche se puso en escena la deliciosa opereta titulada *Campanone* que fué puesta en escena cuidadosamente y había sido ensayada con esmero y detencion, por todo lo cual merece que nos ocupemos de dicha representacion con el debido espacio.

A la Srta. Bargaglia correspondió parte principalísima del éxito alcanzando frecuentes y muy nutridos aplausos sobre todo en el aria del tercer acto, por la agilidad de su ejecucion y el buen gusto con que dijo su papel. El Sr. Nadal cantó también con verdadera afición y participó de los aplausos que alcanzó la Srta. Bargaglia.

Igualmente acertados estuvieron el bajo señor Gil y el baritono señor Jimenez que parecieron felices en el canto y en la parte cómica: caracterizando a maravilla éste, el papel de *Campanone* y aquel el de poeta, demostrando sus no comunes dotes y obteniendo del público los aplausos más espontáneos y justos, de que participó también el tenor S. Pelayo encargado de la parte de *caballo blanco* (empresario). Son tres artistas a quienes deseamos un buen porvenir y que han logrado del público muy merecidas simpatías.

Las demás partes estuvieron también discretas formando un conjunto agradable.

**

Anoche se despidió la compañía representándose *Campanone* por tercera vez y bailándose el divertimento titulado *Provincias españolas* en que fueron muy aplaudidos la Srta. Peña y el señor Torres.

Deseamos a todos los artistas prosperidad y buenas contratas.

Sucesos y accidentes.

El sábado por la tarde, al pasar un carruaje por encima del *Torrent Gros* del Coll d' en Rebassa, el caballo se espantó brincando y precipitándose en el cauce, donde murió inmediatamente.

—El domingo por la mañana en la estacion del Ferro-carril, volcó un carro en que venian dos hombres falleciendo uno de ellos al poco rato y quedando mal parado el otro. El tribunal se constituyó en el sitio de la ocurrencia.

—En la madrugada de ayer hubo una riña en la calle de la Herreria entre varios sugetos quedando uno herido de arma blanca en el costado izquierdo. Aunque de poca gravedad fué conducido al Hospital. El agresor y otro compañero suyo fueron detenidos y conducidos al Depósito por el Jefe e individuos de la Guardia municipal.

—Ayer por la mañana a eso de las once, en el Arrabal de Santa Catalina y sitio denominado Son Alegre riñeron dos pordieseros de edad muy avanzada saliendo uno de ellos con la cabeza magullada a golpes de piedra.

—Otro si: un poco más tarde en el mismo Arrabal riñeron dos jóvenes quedando uno con varias contusiones y siendo conducido a Capuchinos el otro.

Esta tarde saldrán para Barcelona la mayor parte de los individuos de la compañía de zarzuela que durante la última temporada han actuado en el Teatro-Circo Balear.

EL VIAJE DEL PALMA.

Eran las cinco de la mañana y sin embargo llovía; pero salió el vapor, los pasajeros se animaron poco a poco, se dijo (a las 7) la misa a bordo, sirvióse el desayuno y todo anduvo bien menos la lluvia que continuaba y duró hasta las nueve y media.

Es decir, casi hasta Porto-Colom porque el vapor fondeó a las diez.—Almuerzo, bajan a tierra los que quieren, descansan, charlan, dibujan, pasean, los demás, hasta las doce en que el vapor sigue su ruta con rumbo a Artá. Se mira la Costa, se visitan las cuevas, se oye una música de Capdepera y se observa una *Union Obrera* que había bajado para esperar a los pasajeros... y otra vez al vapor, y otra vez el vapor en marcha viéndolo con la debida proximidad, aunque con la velocidad necesaria.

Llegóse a Alcudia al anochechar y enseguida cercó el buque una numerosa flotilla de pequeñas embarcaciones, en que iban distinguidas personas de la Ciudad Fidelísima a saludar a los pasajeros; Baile y piano en que tocaron los señores Salom, Pinto, Noguera, Llorens, etc.

El buque presentaba bonito aspecto iluminado a la veneciana. La gente joven se animó retirándose a sus camarotes bastante tarde.

Así es que a la salida de Alcudia (4 de la madrugada) muchos dormian aun: a las ocho y media se fondeó en frente del Torrent de Pareys vista la más suntuosa de nuestra tierra y espectáculo soberbio de nuestra naturaleza de que no hay idea posible, sino en Victor Hugo traducido por Alcover.

«Mirad aquella cumbre que el sol poniente anima—con tintas parecidas al crater de un volcán,—a tajo la divide una profunda cima,—cual si un dia horriendo pasara por encima—la rueda gigantesca del carro de un Titán!!

Pues bien en el surco del carro del Titán se estuvo hasta a las once hora en que zarpo el vapor hacia Soller que fué visitado por muchos espedicionistas.

A las cuatro salió el buque de Soller para Palma fondeando en nuestro puerto a las siete y media.

Entre los pasajeros figuraban distinguidas señoras, S. A. I. y R. el Archiduque de Austria Luis Salvador, pintores, poetas, periodistas y personas muy conocidas en esta ciudad hasta el número 350 pasajeros, que con sus 350 lenguas pregonan todavía, que apenas hubo mareados: que la comida de la mesa redonda servida por el Sr. Xicola fué buena y abundante: que la empresa se deshizo para contentar al pasaje: que el capitan estuvo amable y condescendiente hasta lo sumo...

Aquí terminan oh Musa! los apuntes de mi cuaderno de bitácora, que doy a la imprenta sin más ni más: viaje al vapor, revista al vapor.

¡Las costas bravías, las alturas ingentes cortadas al mar, los picachos coronados de pinos reculares y perennes, las cuevas abiertas en la mole colosal donde el granito se deshace en múltiples labores, simulando ahora espléndido cortinaje, ahora la apretada tubería de un organo inmenso; el acantilado donde mansamente se desfilan en cenefas de espuma las olas del mar... todo esto y lo que omito otro lo cantará con mejor plectro.

El dia 16 del actual, a las once de la mañana, se venderá públicamente en la planta baja de las oficinas de Hacienda, un carro tasado en 35 pesetas, un mulo en 80 y las guarniciones en 15, total 130 pesetas, procedentes de una aprehension, de contrabando hecha por la fuerza del resguardo, dia 4 del actual, en la carretera de Alcudia y sitio inmediato al *Hostalet de Uyaró*.



D. CLEMENTE RUBI Y ALEMANY.
HA FALLECIDO
(E. P. D.)

Sus hijos, hijo político, nietos, hermana, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos, a quienes por involuntario descuido no se les haya avisado particularmente se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que, en sufragio del alma del finado, se celebrará en la parroquia de San Nicolás mañana 16 de los corrientes a las 11 de la misma.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 a las 10'45 m.

La Gaceta publica los decretos nombrando a los Sres. Maisonave, Paje y Borregón para que emitan dictámen en la modificación de las tarifas de ferro-carriles. Publica también el decreto sobre propiedad literaria.

Madrid 11 a las 10'45 m.

En el Consejo de Ministros que se ha celebrado acaba de aprobarse el decreto de indulto que comprende los delitos de lesa majestad, sedición, rebelión, insurrección y los electorales con las restricciones que establece la ley.

Madrid 11 a las 10'45 m.

La Cámara francesa despues de una viva discusión aprueba el de-

creto de expulsion de los príncipes por 315 votos contra 232.

Los tradicionalistas obsequiarán con un banquete al Sr. Sangarrén. Madrid 12 a las 4'45 t.

El Consejo se ha ocupado de la competencia entre los generales Pavia y Antunez sobre la cuestion de los officios Prim y Córdoba, esperando la resolución de la sumaria.

No hay nada de Gobernadores y es falso que se hayan presentado patrullas en Cartagena.

Madrid 12 a las 4'45 t.

En sus proyectos el general Jovellar se propone obtener una gratificación de ocho duros mensuales para los capitanes de compañía, escuadrón ó batería con mando, y doce duros para los tenientes coroneles en igual caso.

Madrid 12 4'45 t.

El Consejo de Ministros se ocupa principalmente de los proyectos del de la Guerra encaminados a descartar en todo lo posible las escalas activas del exceso de personal que las abruma.

Madrid 12 a las 6 t.

Se han leído los presupuestos y el superabit de 16,523 690 pesetas.

Ha sido disminuida la dotación de la casa Real por cesión de lo que le corresponde a S. M. la Reyna Regente importante 450.000 pesetas.

Han sido presentados los proyectos de instruccion, consumos cajas especiales, condonación de multas, derechos reales, supresión del ministerio de fomento y su división en dos, y economías por 12,208.000.

No se aumentan la tributación.

Madrid 14 a la 1 m.

Los Diputados republicanos de la coalición se reunieron durante 3 horas en el congreso, habiendo asistido el Sr. Labra y faltando el señor Pi.

Se ha acordado que el Sr. Azcárate consuma un turno en la dirección del Mensaje y que el Sr. Portuondo intervenga en la dirección del incidente del martes.

Madrid 14 a las 3 m.

Los diputados republicanos de la coalición han elegido como gefe al Sr. Pi y Margall.

En el Circo de Price la equilibrista Mme. Stenor ha caído desde lo alto fracturándose ambos muslos.

Madrid 14 a las 10'15

La Gaceta publica el decreto autorizando al Gobierno para la facultad de otorgar título benéfico y la cruz de Beneficencia a aquellos Ayuntamientos y Diputaciones que se distinguen durante las calamidades epidémicas.

Madrid 15 a las 2'45 m.

Atribúyese importancia a la conferencia celebrada entre el Sr. Sagasta y D. Venancio Gonzalez relacionandola con serios rumores de alteración del orden público.

Se han pasado telegramas a los Gobernadores de las provincias del Norte para que esfuercen la vigilancia.

Madrid 15 2'45 m.

La sección primera del Congreso eligió al Sr. Ribot individuo de la Comisión de presupuestos. El señor Villaverde resulta presidente de la comisión.

Los Republicanos de la coalición han acordado no admitir el puesto para que les designe el Gobierno.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

PIANOS

SIN RIVAL

Venta á plazos.

BANQUE.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón é que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 532, Oxford-street, Londres. No. 2.

DIAMANTES AMERICANOS.

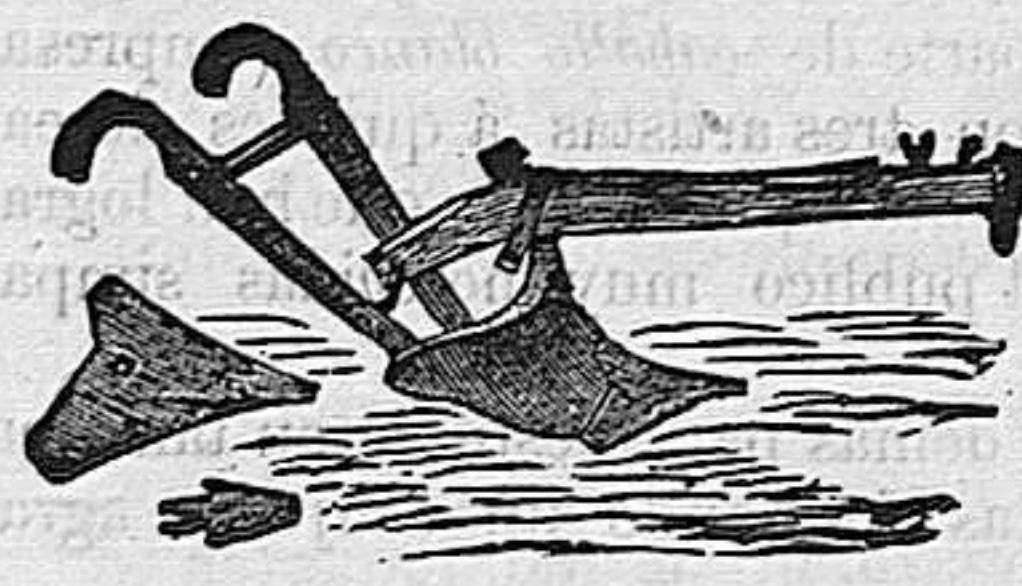
ULTIMOS DIAS DE VENTA.

Hoy se han recibido las últimas novedades en bisutería, sombreros para verano, petacas, carteras, targeteros, limosneros, máquinas electricas para hacer cigarros y peinetas á precios muy baratos y con un 45 por 100 de rebaja en todos los artículos. Especialidad en bisutería. Gran surtido en Optica.

DIAMANTES AMERICANOS PASEO DEL BORNE.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.



PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 16, antes 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás maquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

A pesar de la precaucion tomada de fijar en los carros que transportan el cok de esta fábrica, una tablilla indicando la procedencia, son muchos los consumidores que habiendo hecho el pedido por conducto de terceras personas y aprovechado otro medio de conduccion, han recibido una clase distinta de la solicitada.

Para evitar este abuso que perjudica á los consumidores y proporcionarles al mismo tiempo mayor comodidad, esta direccion pone en su conocimiento que de hoy en adelante pueden indistintamente hacer los pedidos á la fábrica durante todo el dia, ó en la Administracion, Portella 16, los dias hábiles de nueve y media á dos, mediante aviso escrito expresando cantidad y clase de cok que se desee y señas del domicilio á donde deba ser transportado.

La fábrica vende segun clase, á los precios de

Rs. 9, 7, 6 y 5 el cok de su produccion y á Rs. 7 el extranjero

puesto en la casa del comprador libre de derechos de consumos, acarreo y colocacion en la carbonera.

Los que prefieran tomarlo en la fábrica, lo pagarán á un real menos, ó sea, á

Rs. 8, 6, 5 y 4 respectivamente,

y á Rs. 6 el extranjero.

La unidad de peso se fija en 40 kilgs. La fábrica sigue manteniendo en depósito como hasta el presente y al precio de costumbre, una clase especial de cok reducida á pequeño tamaño para las hornillas que lo requieren.

Palma 4.º de Junio de 1886.—El Director, Antonio Vidal.

Aviso al Público.

Se desea vender un molino de viento de sacar agua de nuevo sistema con su bomba correspondiente.

Informarán en la quincallería de José Aguiló. San Nicolás 7. 8—8

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

Con arreglo á lo que prescribe el artículo 41 de las bases constitutivas que rigen dicho Centro, se convoca á los señores Imponentes al mismo, á la Junta general ordinaria que en el local donde se hallan establecidas sus oficinas plaza del Mercado 7 principal se celebrará el 28 del actual á las 12 de su mañana.—Palma 9 Junio 1886.—El Director Gerente, Fernando Arias. 8—2

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Se desea vender un caballo de cinco años de edad y siete palmos de alto y una galera en buen estado. Calle del Sindicato núm. 48 principal informarán.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO, se vende una finca de nueva construccion sita en el caserio denominado Son Serra inmediata al Horatorio. consistente en planta baja, principal, porche y terrado, magnífico jardin, dos fuentes y todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia.

Para más informes dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel 61.

CREDITO BALEAR.

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito voluntario de pesetas 750 que constituyó en esta sociedad dia 21 de Agosto de 1884, bajo el número 6285 por D. Juan Perelló y Rotger, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletín Oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del término de quince dias á contar desde la fecha del presente anuncio; en la inteligencia de que, no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin ningun valor y efecto y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del referido D. Juan Perelló y Rotger.

Palma 9 de Junio 1886.—Por el Crédito Balear, El Vocal de turno: Antonio Marqués. 3—1

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

LA CORDELETA ESPAÑOLA

EN LIQUIDACION.

Por acuerdo de la Comision liquidadora se anuncia la venta en pública subasta de la parte no enagenada del edificio donde se hallaba montada la fábrica de dicha sociedad, con arreglo al plan de condiciones que obra en poder del corredor don Juan Pons. La subasta y remate tendrán lugar en la plaza de Cort de esta ciudad á las ocho y media de la noche del dia 30 del actual.

Por la Cordelera española en liquidacion. El Presidente de la Comision liquidadora, Antonio Pomar. 5—2

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Palma Impr. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.